

## DOCUMENTO NUM. 215.

## TESORERIA GENERAL DE LA NACION.

*Noticia de la entrada, salida y existencia en numerario que ha tenido esa tesorería general, en el mes de Agosto de 1856.*

	ENTRADA.	SALIDA.
Existencia de 30 de Junio último.....\$	43 98	
Recibidos de la administracion principal de rentas....	130,970 93	
Idem de la recaudacion de contribuciones.....	49 66	
Cobrados de libranzas.....	15,458 19	
Fraccion de bonos de la deuda interior.....	40 80	
Recibidos de la oficina de hipotecas por la mitad de los emolumentos que corresponden al gobierno.....	193 75	
Préstamo.....	8,150 00	
Recibidos de D. Teófilo Carrasquedo por alcabala....	1,000 00	
Idem de D. Alejandro Bellangé en cuenta de derechos de importacion.....	10,000 00	
Idem de los Sres. Sturcken y Pollitz, por anticipacion de derechos.....	4,047 69	
Idem de los Sres. Sengstack y compañía, por idem idem.....	10,124 84	
Idem de los Sres. Bahre y compañía y Sturcken Pollitz sucesores, por idem idem.....	4,118 11	
Idem de los Sres. Uslar y Heymel, idem idem.....	4,136 00	
Idem de los Sres. Brehm Ruke y A. C. Doorman é hijo, por idem idem.....	13,171 88	
Idem de los Sres. Bates, Barton y compañía, idem idem.....	11,117 79	
Idem de los Sres. de Wilde y compañía, por idem idem.....	2,048 81	
Idem de D. Pío Bermejillo.....	52,512 78	
Idem de los Sres. Martínez del Rio hermanos.....	30,000 00	
Idem de los Sres. Martín Darán y compañía, por introduccion de tres mil barriles de harina.....	15,000 00	
Recibido de los Sres. Jecker Torre y compañía.....	10,000 00	
Idem de D. Gregorio Ajuria.....	21,000 00	
Idem de D. Cayetano Rubio.....	50,000 00	
A la secretaria particular del Exmo. Sr. Presidente por sueldos y gastos.....		760 00
A la idem para la secretaria de la Cámara de diputados.....		100 00
A la contaduria mayor de hacienda.....		228 00
Gastos secretos de relaciones.....		2,117 66
Idem extraordinarios de idem.....		81 25
Al frente.....\$	393,286 21	3,286 91

	ENTRADA.	SALIDA.
Del frente.....	393,286 21	3,286 91
Al archivo general por cuenta de sueldos.....		100 00
A D. Francisco Rus, por cuenta de la pension diplomática que disfruta.....		150 00
A D. Eduardo Gorostiza.....		500 00
A D. Agustin de Iturbide.....		266 66
Sueldos de la legacion de España.....		50 00
Idem de la idem de Lóndres á D. José J. Castillo y Lanzas, por cuenta de sueldos, como ministro que fué.....		200 00
Legacion de Roma.....		100 00
Idem de Austria.....		200 00
Idem de los Estados Unidos á D. Angel Iturbide....		600 00
Gastos secretos de Gobernacion.....		350 00
Idem de la redaccion del "Diario Oficial".....		250 00
Impresiones.....		2,961 00
A la Suprema Corte de Justicia.....		854 16
Pagados por cuenta de la cantidad señalada en la ley de 20 de Abril de 1850, para los gastos del funeral del Exmo. señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, D. Juan B. Morales.....		250 00
Gastos extraordinarios de justicia.....		98 00
Tribunal Superior del Distrito.....		279 00
A la tesorería municipal, para las fuerzas de policia... Al juzgado tercero de lo criminal.....		13,705 00
Gastos de conserjería y alumbrado de palacio.....		15 00
Al jardinero de Chapultepec, por sueldos y gastos... Gastos para la construccion de un monumento en Churubusco.....		1,841 74
Al Ministerio de Hacienda, por cuenta de sueldos....		39 68
Al idem por cuenta de gastos.....		800 00
A D. Faustino Sobrino, por una libranza que giró el comandante general de Puebla.....		350 00
A D. Cayetano Rubio, por una letra sobre Querétaro. A D. Santiago Barona, en cuenta de una letra girada por el Exmo. señor general D. Juan Alvarez.....		99 21
A los Sres. Jecker, Torre y compañía, por cuenta de lo que han prestado.....		5,000 00
A D. Francisco de P. Cendejas, en cuenta de una letra girada por el Exmo. señor general Alvarez....		2,000 00
A D. José María Mata, en pago de lo que se le adeudaba.....		500 00
Préstamo.....		45,839 25
Al teniente coronel D. Miguel Lara, por suplemento hecho á la brigada Traconis.....		450 00
A D. Gregorio Ajuria, á cuenta de quince mil pesos que prestó el 13 del actual.....		77 75
Auxilio al Distrito.....		4,450 00
Idem al Estado de Guerrero.....		65 93
Idem al idem de Jalisco.....		10,000 00
Idem al idem de México.....		290 00
Idem al idem de Puebla.....		250 00
Idem al idem de Michoacan.....		200 00
Idem al Territorio de Tehuantepec.....		1,550 00
Idem al idem de Tlaxcala.....		1,400 00
A la jefatura de Hacienda de Durango.....		50 00
		200 00
		200 00
		166 00
A la vuelta.....\$	393,286 21	90,015 29



	ENTRADA.	SALIDA.
De la vuelta.....	393,286 21	90,015 29
A la idem de Jalisco.....		30,000 00
A la idem de Michoacan.....		737 50
Gastos generales y comunes de Hacienda.....		847 00
A la empra del telégrafo por mensajes.....		188 21
A los Sres. Delanoé hermanos, por encuadernacion....		200 00
A D. Félix Fernandez, por indemnizacion.....		100 00
A la aduana marítima de Tabasco.....		200 00
A D. Mariano Vargas, como suplemento á la renta de correos.....		100 00
A D.ª Rosario Marzan, viuda de D. Salvador Iturbide, por cuenta del millon de pesos señalado á la familia del Sr. Iturbide.....		200 00
Cesantes.....		191 80
Premios de anticipacion de derechos.....		2,925 87
Viudas.....		3,633 74
Al cura del Salto del Agua, por réditos de un capital.		50 00
A la comisaría central de Guerra, para el Estado Mayor del Exmo. señor Presidente.....		1,115 00
A la idem para gastos del ministerio de Guerra.....		269 00
A la idem para la guarnicion.....	126,278 00	
A la idem para la brigada Zuloaga.....	23,786 00	
A la idem para la idem Echagaray.....	21,500 00	
A la idem para la idem Parrodi.....	20,000 00	
A la idem para la idem Trias.....	9,020 00	
A la idem para gastos de la Suprema Corte Marcial..	60 00	
A la idem para pagos de marcha de señores jefes y oficiales.....	5,127 00	
A la idem para remitir al Estado de Guerrero.....	5,000 00	
A la idem para señores generales, jefes, oficiales y empleados ocupados.....	24,986 21	
A la idem para las fuerzas que son al mando del teniente coronel Becerril.....	11,880 00	
A la idem para gastos de la sub-inspeccion de guardia nacional.....	150 00	
A la idem para pago de fletes.....	354 00	
A la idem para pago de botiquines.....	150 00	
A la idem para compra de espadas.....	522 00	
A la idem para gastos extraordinarios de guerra.....	761 00	
A la idem para pago de mulas.....	500 00	
A la idem para compostura de carros.....	100 00	
A la idem para pago de pólvora.....	200 00	
A la idem para pago de maestranza.....	2,000 00	
Existencia.....		17 59
	<u>393,286 21</u>	<u>393,286 21</u>

México, Agosto 30 de 1856.—P. Velez.

## DOCUMENTO NUM. 216.

## TESOTERIA GENERAL DE LA NACION.

Noticia de la entrada, salida y existencia que ha tenido esta tesorería general en todo el mes de Setiembre próximo pasado.

	ENTRADA.	SALIDA.
Existencia del dia 31 de Agosto.....		17 59
Remitido de la administracion principal de rentas, incluidos los certificados expedidos para pago de alcabalas.....	439,933 20	
Idem de la administracion general del papel sellado...	13,160 14	
Idem de la recaudacion principal de contribuciones...	8,035 69	
Idem de la jefatura de hacienda de Querétaro por traslacion de dominio.....	3,024 23	
Recibido por arrendamiento de las Salinas de Soto la Marina y San Fernando.....	1,000 00	
Idem de la oficina de hipotecas.....	185 12	
Idem de varios individuos por alcabalas.....	38,074 02	
Idem de D. José Joaquin de Rosas por saldo de una cuenta como apoderado que fué del fondo del veinte por ciento.....	138 67	
Idem de los hacendados de Tierra Caliente.....	24,500 00	
Idem del Montepío por un depósito de la antigua casa de Moneda.....	592 62	
Idem de varias casas por anticipaciones de derechos.	49,033 40	
Recibido por refaccion de bonos de permisos de algodon.....	8,700 00	
Idem de D. Cayetano Rubio.....	287,900 00	
Idem de D. Pedro Escandon para que se le pague por Veracruz.....	9,880 11	
Idem por préstamo.....	5,900 00	
Idem por reintegros.....	19 80	
Cobrado en libranzas.....	22,973 54	
	<u>\$ 913,068 13</u>	
Al Ministerio de la Guerra por sueldos y gastos.....		4,777 42
A la comisaría central de guerra para la guarnicion, oficinas y objetos que cobran con ella.....		197,073 00
A la idem para pago de atalajes.....		800 00
		<u>202,650 42</u>
A la vuelta.....	913,068 13	



	ENTRADA.	SALIDA.
De la vuelta.....\$	913,068 13	
A la comisaría de guerra para el batallon Balderas...		3,500 00
A la idem para el idem Degollado.....		500 00
A la idem para el idem Hidalgo.....		600 00
A la idem para el 2.º de Rifleros.....		1,090 00
A la idem para el Estado Mayor del ejército.....		500 00
A la idem para la brigada Zuloaga.....		8,624 00
A la idem para la primera Brigada.....		7,673 00
A la idem para la segunda idem.....		27,520 00
A la idem para la cuarta idem.....		34,280 00
A la idem para la quinta idem.....		4,362 00
A la idem para la brigada Trias.....		1,688 00
A la idem para la seccion Rosas de la brigada Parodi.....		16,000 00
A la idem para el segundo cuerpo de caballería.....		5,207 00
A la idem para el escuadron Activo de Lanceros de México.....		10,401 00
A la idem para los escuadrones de Cuernavaca y Morelos.....		6,643 00
A la idem para el idem de Sierra Gorda.....		3,500 00
A la idem para el idem de Córdoba.....		4,506 23
A la idem para el idem de Orizaba.....		3,317 00
A la idem para la fuerza de seguridad pública que custodia el camino entre México y Guanajuato.....		7,819 00
A la idem para el batallon de Zapadores Bomberos...		4,651 00
A la idem para el batallon Morelos.....		1,100 00
A la idem para los piquetes del primero de Rifleros y quinto de Línea.....		2,709 00
A la idem para la guarnición de Tasco.....		2,000 00
A la idem para la artillería de Mina.....		300 00
A la idem para el batallon la Libertad.....		100 00
A la idem para la subinspeccion de guardia nacional.....		200 00
A la idem para gastos de la suprema corte marcial...		124 00
A la idem para pago de armamento.....		2,254 00
A la idem para la idem de cinturones.....		205 00
A la idem para compra de unos mosquetones.....		2,400 00
A la idem para pago de botiquines.....		435 00
A la idem para idem de vestuario.....		26,954 00
A la idem para gastos extraordinarios de guerra.....		1,100 00
A la idem por cuenta del importe de los nuevos itinerarios.....		600 00
A la idem para pago de sueldos de varios obreros extranjeros.....		1,497 00
A la idem para gastos del Ministerio de la Guerra.....		30 00
A la idem para gastos de la plana mayor de artillería.....		174 00
A la idem para la corporacion de mutilados.....		341 00
A la idem para la idem de independientes.....		1,444 00
A la idem para el Estado Mayor del Exmo. Sr. Presidente.....		1,828 00
A la idem para la marcha á Sonora del Exmo. Sr. general Yañez y sus ayudantes.....		15,165 00
A la idem para pagas de marcha de varios señores jefes y oficiales.....		6,083 75
A la idem por cuenta de la media paga mandada dar á los señores generales en cuartel, jefes y oficiales ilimitados, retirados y viudas militares.....		11,716 00
Al frente.....	913,068 13	

	ENTRADA.	SALIDA.
Del frente.....	913,068 13	
A la comisaría de guerra para la compra de caballo...		3,400 00
A la idem para idem de un estandarte.....		100 00
A la idem para las fuerzas que marcharon con el Sr. general Haro.....		10,960 00
A la idem para pago de pólvora.....		200 00
A la idem para la idem de fletes.....		1,532 00
A la idem para el depósito de señores jefes y oficiales.....		583 00
A la idem para pago de medallas.....		200 00
A la idem para idem de plomo.....		500 00
A la idem para idem de caramañolas.....		477 00
Al Exmo. Sr. general D. Juan Alvarez por cuenta de mayor cantidad.....		647 50
Al Sr. general D. Angel Trias en cuenta de mayor cantidad.....		2,000 00
Pagado por cuenta de alcance de trenes de artillería.....		2,000 00
A la comisaría central de guerra para el depósito Puebla, para retirarse á su casa.....		1,125 00
A la idem para el sexto batallon de línea.....		600 00
A la idem para el batallon de Tlalpam.....		633 88
A las fuerzas del Sr. Becerril que custodian el camino entre México y Orizaba.....		15,460 00
A varios señores generales, jefes y oficiales, empleados ocupados y pensionistas, incluso los certificados que se les han expedido por cuenta de alcances para pago de alcabalas en la aduana de esta capital.....		71,473 06
A varias viudas civiles y militares, incluso el valor de los certificados que se han expedido á su favor para compensacion de alcabalas.....		8,391 82
Sueldos y gastos del Ministerio de Relaciones.....		777 00
Idem de la legacion en Francia.....		700 00
Idem de la idem en Roma.....		100 00
Idem de la idem en los Estados Unidos.....		200 00
Idem de la idem en Austria y Nápoles.....		100 00
Idem de la idem en Nueva Granada, Ecuador y Venezuela.....		100 00
Al Exmo. Sr. general D. Juan N. Almonte por sus sueldos, los del secretario y oficial de la legacion, gastos de oficio y extraordinarios de la misma.....		43,500 00
A empleados de legaciones.....		2,000 00
Pensiones diplomáticas.....		100 00
Al archivo general por cuenta de sueldos.....		600 00
Pagado por sueldos de legaciones.....		8,898 34
Idem por cuenta de gastos secretos.....		2,921 66
A los Sres. Delano hermanos por cuenta del importe de las encuadernaciones que están haciendo.....		900 00
Pagado por gastos extraordinarios de relaciones.....		300 00
Al Ministerio de Gobernacion por sueldos y gastos...		5,053 28
Al jardinero de Chapultepec por sueldos y gastos de un mes.....		39 68
Pagado por gastos extrardinarios del Ministerio de Gobernacion.....		5,500 00
Gastos de subprefecturas y celadores de cárceles.....		203 37
Sueldos y gastos del Ministerio de Justicia.....		1,979 00
Gastos extraordinarios de justicia.....		34 00
A la vuelta.....\$	913,068 13	



	ENTRADA'	SALIDA.
De la vuelta.....		
A la Suprema Corte de Justicia por cuenta de sueldos.....	913,068 13	
Al Tribunal Superior del Distrito por cuenta de sueldos.....		14,823 68
Pagado por sueldos de los juzgados de lo criminal....		605 00
Al Tribunal Superior del Distrito para gastos de la visita.....		1,233 92
Pagado por sueldos á los señores encargados de la formacion de Códigos.....		100 00
Idem por idem al señor fiscal de imprenta.....		1,250 66
Idem por cuenta de sueldos de los juzgados de lo civil.....		600 00
Al juzgado de Distrito por cuenta de sueldos.....		468 03
Al Exmo. Sr. Presidente por idem.....		337 50
Al Ministerio de Hacienda por sueldos y gastos.....		843 75
Pagado por cuenta de sueldos del estinguido Tribunal de cuentas y actual Contaduría Mayor.....		8,391 76
Idem á la Junta de Crédito público por sueldos.....		1,358 33
Idem á la seccion liquidataria de la deuda interior por sueldos.....		6,023 56
Remitido á Puebla para atenciones militares.....		1,083 32
Pagado por premios de dicha remision.....		20,000 00
Idem por cuenta de gastos generales de hacienda....		400 00
Idem por gastos de redaccion del periódico oficial....		712 01
Al pagador de viudas civiles por cuenta de la media paga señalada.....		300 00
Para fomento del teatro Nacional.....		4,674 00
Auxilio al Estado de Puebla.....		4,800 00
Idem al idem de Guerrero.....		2,850 00
Idem al idem de México.....		250 00
Idem al idem de Nuevo Leon.....		2,701 00
Idem al idem de Jalisco.....		250 00
Idem al idem de Michoacan.....		2,350 00
Idem al idem de Chiapas.....		250 00
Idem al idem de Oaxaca.....		500 00
Idem al idem de Veracruz.....		1,000 00
Idem al idem de Yucatan.....		350 00
Idem al Territorio de la Baja California.....		250 00
Idem al idem de Tehuantepec.....		100 00
Idem al idem de Tlaxcala.....		100 00
Idem al Distrito.....		100 00
Libranzas pagadas que giró el jefe de hacienda de Michoacan.....		610 00
Pagado por cuenta de la jefatura de hacienda de Guajuato.....		11,500 00
Idem por cuenta de la idem de Nuevo Leon.....		25 00
Idem por idem de la idem de San Luis Potosí.....		200 00
Idem por idem de la idem de Michoacan.....		6,000 00
Libranzas pagadas por el Exmo. Sr. general Alvarez para atenciones del mismo Estado.....		574 26
Préstamos pagados.....		7,812 50
A los Sres. Jecker Torre y compañía, en cuenta de las cantidades que han prestado.....		20,102 36
Pagado por préstamo á varios individuos.....		7,822 70
		56,250 00
Al frente.....	913,068 13	

	ENTRADA.	SALIDA.
Del frente.....	913,068 13	
Idem por préstamo de los hacendados de Tierra Caliente.....		27,500 00
Idem por descuento de libranzas.....		133 80
Idem por premio á las casas que han anticipado sus derechos.....		2,056 49
Idem por réditos de capitales que reconoce la hacienda pública.....		66 66
Idem por capitalizacion de empleos.....		1,000 00
Idem por indemnizacion.....		200 00
Idem por cuenta del importe de los monumentos que se han construido en Churubusco y Molino del Rey.....		500 00
Idem por gastos de conserjería y alumbrado del Palacio nacional.....		1,330 00
Idem por idem de idem del de Tacubaya.....		42 75
A la secretaría particular del Exmo. Sr. Presidente por sueldos y gastos.....		823 00
A la secretaría de la Cámara de diputados por sueldos.....		2,706 72
Pagado por alcances de dietas de diputados y senadores.....		6,628 66
A la Junta Patriótica.....		6,900 00
A la familia del Exmo. Sr. D. Juan B. Morales por cuenta de la cantidad decretada para su entierro.....		650 00
Pagado por cuenta de impresiones.....		7,541 37
Idem á la empresa del telégrafo por varias cuentas de mensajes.....		303 21
A la tesorería municipal para socorro de la policia y otros objetos.....		26,549 00
A D. Jesus Benavides en pago de un certificado de cosecheros de tabaco.....		2,607 75
A varios empleados para que marcharan á servir sus destinos.....		2,002 97
Gastos de subprefecturas y celadores de cárceles.....		
Suplemento á la renta de correos.....		765 00
Al Sr. Samuel por cuenta del importe de una silla de posta.....		600 00
Al pagador de cesantes, jubilados, &c., por cuenta de la media paga señalada.....		2,268 00
Existencia que resultó el 30 de Setiembre.....		1,781 18
	\$ 913,068 13	913,068 13

México, Octubre 1.º de 1857.—P. Velez.